



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA A-34

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 159/2008.
ACTOR: DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO,
DISTRITO FEDERAL.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

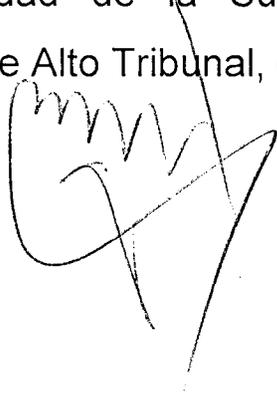
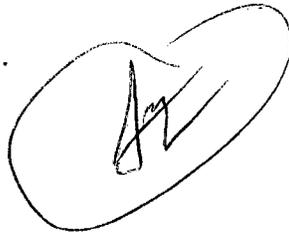
En México, Distrito Federal, veintiséis de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el oficio suscrito por Felipe Leal Fernández, quien se ostenta como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **3426**. Conste

México, Distrito Federal, veintiséis de enero de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surta efectos legales, el oficio de cuenta, suscrito por Felipe Leal Fernández, quien comparece como Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, mediante el cual solicita copia certificada de la sentencia de diecisiete de junio de dos mil nueve, dictada por la Primera Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro citada, así como del voto de minoría que formularon los Ministros José Ramón Cossío Díaz y José de Jesús Gudiño Pelayo; con apoyo en la tesis de jurisprudencia P./J. 6/2001, **“COPIAS CERTIFICADAS DE ACTUACIONES JUDICIALES. SI SON SOLICITADAS POR QUIEN NO ES PARTE EN EL JUICIO, SU OTORGAMIENTO QUEDA A LA JUSTIPRECIACIÓN DEL JUZGADOR.”**, y en virtud de que las copias solicitadas corresponden a un asunto resuelto, se autorizan a costa del promovente, previa constancia que por su recibo se agregue en autos.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**,
Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la
Nación, quien actúa con el licenciado Marco Antonio
Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de
Controversias Constitucionales y de Acciones de
Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de
Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'JNSM', written over a faint circular stamp.A smaller, more compact handwritten signature in black ink, appearing to be 'MAC', enclosed within a hand-drawn oval.